

# 349

1793  
 SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Ley encaminada a introducir nuevas modi-  
ficaciones a la Ley de Gastos Públicos Vigente  
por la suma de \$9,328,484.00

28-3-76



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm:

6 ABR. 1976

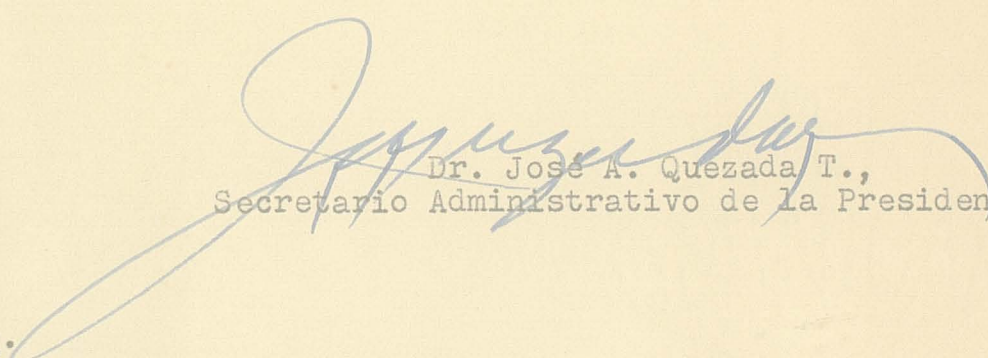
10108

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme informarle, que la Ley mediante la cual se ordena una transferencia de fondos por la suma - de RD\$9,328.464.00, dentro del Fondo General de la Ley de - Gastos Públicos para el año 1976, ha sido promulgada en fecha 28 de marzo del año en curso y registrada con el No. - 349.-

Atentamente,

  
Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

6 ABR. 1976

Núm:

10108

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme informarle, que la Ley mediante la cual se ordena una transferencia de fondos por la suma - de RD\$9,328.464.00, dentro del Fondo General de la Ley de - Gastos Públicos para el año 1976, ha sido promulgada en fecha 28 de marzo del año en curso y registrada con el No. - 349.-

Atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm:

10108

6 ABR. 1976

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúpleme informarle, que la Ley mediante la cual se ordena una transferencia de fondos por la suma de RD\$9,328.464.00, dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1976, ha sido promulgada en fecha 28 de marzo del año en curso y registrada con el No. 349.-

Atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
ma/eq.



REPUBLICA DOMINICANA  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
25 de marzo de 1976.-

000181

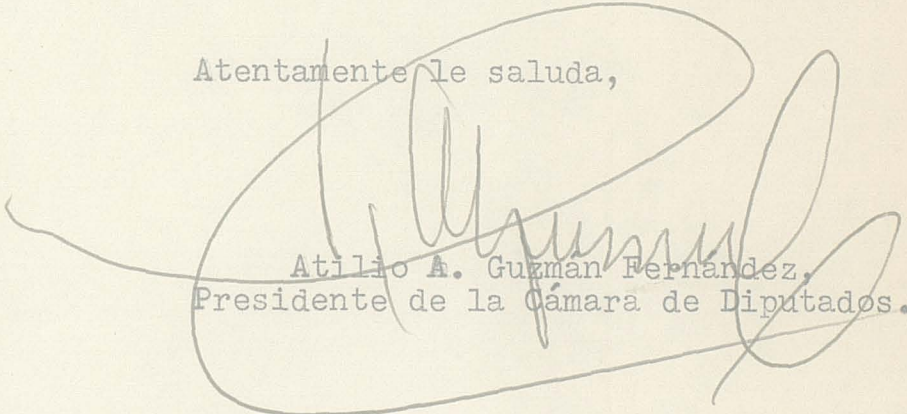
Señor  
Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado,  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Oficio No.112, de fecha 24 de marzo en curso, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, por la suma de RD\$9,328,464.00.

Este proyecto fué aprobado en sesión celebrada hoy, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,



Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

ccr.

000181

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

25 de marzo de 1976.-

Señor  
Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado,  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Oficio No.112, de fecha 24 de marzo en curso, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, por la suma de RD\$9,328,464.00.

Este proyecto fué aprobado en sesión celebrada hoy, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

CCF.

"AÑO DE DUARTE"

Núm. 00112

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
24 de marzo de 1976.-

Señor  
Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en Sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, el proyecto de ley encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, por la suma de RD\$9,328,464.00.

Este proyecto de Ley procede del Poder -  
Ejecutivo.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado.

ad.-





EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

NUM. \_\_\_\_\_

ARTICULO UNICO:- Se ordenan las siguientes transferencias dentro del -  
Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1976:

DEL:

CAPITULO 201

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 6- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES RD\$ 800,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
SECRETARIADO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA

Actividad 1- Oficina de Desarrollo de la Comunidad

Función 29-

08- Transferencias de Capital RD\$ 800,000.00

CAPITULO 203

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 2- DEFENSA TERRESTRE 128,464.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
EJERCITO NACIONAL

Actividad 3- Educación Militar

Función 21-

01- Servicios Personales 103,510.00

02- Servicios no Personales 4,112.00

03- Materiales y Suministros 15,008.00

04- Maquinarias y Equipos 1,666.00

06- Construcciones 4,168.00

128,464.00

CAPITULO 205

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 8- TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES 1,100,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO

Actividad 2- Instituto Nacional de la Vivienda

Función 26-

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

LA LEY DE...

Artículo 1.º - En virtud de las facultades conferidas al Poder Legislativo por la Ley de Organización del Poder del año 1951...

Artículo 2.º

Artículo 3.º

Artículo 4.º

Artículo 5.º

Artículo 6.º

Artículo 7.º

Artículo 8.º

Artículo 9.º

Artículo 10.º

Artículo 11.º

Artículo 12.º

Artículo 13.º

Artículo 14.º

Artículo 15.º

Artículo 16.º

Artículo 17.º

Artículo 18.º

Artículo 19.º

Artículo 20.º

Artículo 21.º



Jefe de las Secretarías del Senado

Santo Domingo, 24 de mayo de 1976

10  
LEGISLATURA ORD. DE 19  
REGISTRADA AL NO. 380  
No. del libro letra  
Y consta de ochos  
hojas escritas en máquinas a raso de dos  
espacios interlineales

# CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley mediante el cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo - General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1976:

PAG. 2

08- Transferencias de Capital 300,000.00

Actividad 3- Corporación de Valdesia

Funciones 32 y 39-

08- Transferencias de Capital 800,000.00

## CAPITULO 207

### SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

PROGRAMA 5- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 900,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO

Actividad 1- Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados

Función 27-

08- Transferencias de Capital 600,000.00

Actividad 6- Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo

Función 27-

08- Transferencias de Capital 300,000.00

## CAPITULO 210

### SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 2- DESARROLLO AGROPECUARIO 800,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHOS DE SUBSECRETARIOS

Función 31-

Subprograma 2- Investigaciones y Desarrollo Tecnológicos

Actividad 1- Fomento Agrícola y Extensión - Agropecuaria

03- Materiales y Suministros 800,000.00

PROGRAMA 5- CONSTRUCCION DE PRESAS Y OTRAS OBRAS DE INTERES NACIONAL 1,600,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO

Actividad 1- Construcción de Presas y Otras Obras de Interés Nacional.

CONGRESO NACIONAL

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

1<sup>a</sup>  
LEGISLATURA VI<sup>a</sup> DE 1976  
REGISTRADA AL No. 380  
en el folio 1 del libro letra 1  
No. 1 de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
y consta de ocho  
hojas escritas en manuscrito a razón de dos  
espacios interlineales.  
Santo Domingo 24 de Mayo 1976  
Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de Ley mediante el cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo - General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1976:**

PAG. 3

Función 31-

04- Maquinarias y Equipos	900,000.00
06- Construcciones	<u>700,000.00</u>
	<u>1,600,000.00</u>

PROGRAMA 6- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 4,000,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO

Actividad 1- Instituto Agrario Dominicano

Función 31-

08- Transferencias de Capital	<u>1,000,000.00</u>
-------------------------------	---------------------

Actividad 6- Banco Agrícola(FIDAGRO)

Función 31-

08- Transferencias de Capital	<u>3,000,000.00</u>
-------------------------------	---------------------

RDS 9,528,464.00

AL: CAPITULO 202  
SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR RDS 125,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO

Actividad 1- Dirección Superior

Función 11-

04- Maquinarias y Equipos	<u>100,000.00</u>
---------------------------	-------------------

Actividad 3- Conservación de Documentos

Función 11-

01- Servicios Personales	<u>25,000.00</u>
--------------------------	------------------

PROGRAMA 2- CONTROL DE MIGRACION 15,660.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
 DIRECCION GENERAL DE MIGRACION

Función 11-

Actividad 2- Servicios de Extranjeria

01- Servicios Personales	<u>9,000.00</u>
--------------------------	-----------------

Actividad 3- Control de Entrada y Salida del País

1a LEGISLATURA Ord DE 19 76

REGISTRADA AL No. 380

en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de ocho hojas escritas en indiquinas a razón de dos espacios interlineales,

Santo Domingo, 24 de mayo de 1976

Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley mediante el cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo - General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1976:

PAG. 4

01- Servicios Personales 6,660.00

PROGRAMA 3- ORDEN PUBLICO 800,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
 POLICIA NACIONAL

Función 12-

Actividad 1- Servicios Policiales

01- Servicios Personales 300,000.00

03- Materiales y Suministros 350,000.00

07- Transferencias Corrientes 150,000.00  
800,000.00

## CAPITULO 203

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 1,548,829.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO

Actividad 1- Dirección y Coordinación

Función 15-

01- Servicios Personales 309,000.00

02- Servicios no Personales 77,000.00

03- Materiales y Suministros 558,000.00

04- Maquinarias y Equipos 150,000.00

07- Transferencias Corrientes 55,000.00  
1,149,000.00

Actividad 2- Enseñanza Vocacional

01- Servicios Personales 42,765.00

02- Servicios no Personales 46,100.00

03- Materiales y Suministros 107,500.00

04- Maquinarias y Equipos 30,000.00

06- Construcciones 15,000.00

07- Transferencias Corrientes 30,000.00  
271,365.00

Actividad 3- Educación Militar

Función 21-

1<sup>a</sup> LEGISLATURA *ord. DE 1976*

REGISTRADA AL No. *380*

en el folio *del libro letra*

No. *de asientos de Leyes, Resoluciones*

y Decretos *veidos por el Senado*

Y consta de *ocho*

hojas escritas en márgenes a razón de dos

*espacios interlineales*

Santo Domingo *de las Indias* *24 de febrero de 1976*

Jefe de las oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de Ley mediante el cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo - General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1976:**

PAG. 5

01- Servicios Personales	103,510.00
02- Servicios no Personales	4,112.00
03- Materiales y Suministros	15,008.00
04- Maquinarias y Equipos	1,666.00
06- Construcciones	4,168.00
	<u>128,464.00</u>

**PROGRAMA 2- DEFENSA TERRESTRE** 3,000,000.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 EJERCITO NACIONAL

Actividad 1- Servicios del Ejército

Función 13-

01- Servicios Personales	100,000.00
02- Servicios no Personales	122,300.00
03- Materiales y Suministros	1,885,080.00
04- Maquinarias y Equipos	470,000.00
06- Construcciones	50,000.00
	<u>2,627,380.00</u>

Actividad 2- Servicios Médicos

Función 23-

01- Servicios Personales	1,020.00
02- Servicios no Personales	85,100.00
03- Materiales y Suministros	231,500.00
04- Maquinarias y Equipos	55,000.00
	<u>372,620.00</u>

**PROGRAMA 3- DEFENSA NAVAL** 1,545,978.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 MARINA DE GUERRA

Actividad 1- Servicios de la Marina

Función 13-

01- Servicios Personales	215,180.00
02- Servicios no Personales	176,990.00
03- Materiales y Suministros	978,808.00
04- Maquinarias y Equipos	100,000.00

10  
LEGISLATURA DE 1976

REGISTRADA AL No. 380

en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de ocho

hojas escritas en minúsculas e razón de dos

espacios interlineales,

Santo Domingo, 24 de Mayo de 1976

Jefe de las Oficinas del Senado A D O



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley mediante el cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo - General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1976:

PAG. 6

07- Transferencias Corrientes 75,000.00  
1,545,978.00

PROGRAMA 4- DEFENSA AEREA 1,608,612.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 FUERZA AEREA DOMINICANA

Actividad 1- Servicios de la Fuerza Aérea

Función 13-

01- Servicios Personales	60,000.00
02- Servicios no Personales	216,000.00
03- Materiales y Suministros	919,612.00
04- Maquinarias y Equipos:	130,000.00
07- Transferencias Corrientes	8,000.00
	<u>1,333,612.00</u>

Actividad 2- Servicios Médicos

Función 23-

02- Servicios no Personales	61,000.00
03- Materiales y Suministros	108,000.00
04- Maquinarias y Equipos	106,000.00
	<u>275,000.00</u>

PROGRAMA 5- CONTROL Y PROTECCION FORESTAL 3,025.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 DIRECCION GENERAL DE FORESTA

Actividad 1- Dirección Superior

Función 31-

01- Servicios Personales	<u>3,025.00</u>
--------------------------	-----------------

## CAPITULO 204

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

PROGRAMA 1- SERVICIOS INTERNACIONALES 185,000.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO

Actividad 3- Relaciones Diplomáticas

Función 14-

1<sup>ra</sup> LEGISLATURA Ord. DE 19 76  
REGISTRADA AL No. 380  
en el folio \_\_\_\_\_ del libro letra \_\_\_\_\_  
No. \_\_\_\_\_ de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
y consta de ochu  
hojas escritas en máquinas a razón de dos  
espacios interlineas.  
Santo Domingo 24 de Mayo 1976  
[Signature]  
Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley mediante el cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo - General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1976:

PAG. 7

01- Servicios Personales	1,800.00
02- Servicios no Personales	13,200.00
07- Transferencias Corrientes	170,000.00
	<u>185,000.00</u>

## CAPITULO 207

### SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

PROGRAMA 3- SERVICIOS SOCIALES 490,600.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHOS DE LAS SUBSECRETARIAS DE ASISTENCIA SOCIAL

Actividad 2- Protección del Niño

Función 24-

11- Asignaciones Globales 490,600.00

## CAPITULO 401

### JUNTA CENTRAL ELECTORAL

PROGRAMA 3- CONTROL E IDENTIFICACION PERSONAL 5,760.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
 DIRECCION GENERAL DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION PERSONAL

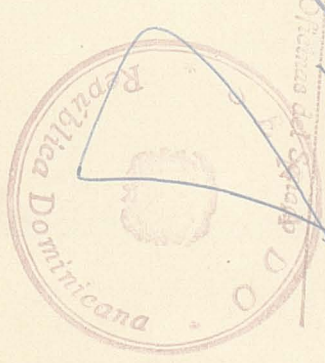
Actividad 2- Expedición y Control de Cédulas de Identificación Personal

Función 11-

02- Servicios no Personales 5,760.00

RD\$ 9,328,464.00

*1a*  
LEGISLATURA *ord. DE 19*  
REGISTRADA AL No. *380*  
en el folio *1* del libro letra *P*  
No. *1* de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
Y consta de *ocho*  
hojas escritas en máquinna a razón de dos  
espacios interlineales.  
Santo Domingo *24 de Mayo de 1926*  
*[Signature]*  
Jefe de las Oficinas del Senado



## CONGRESO NACIONAL

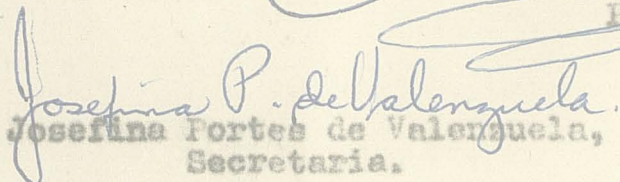
ASUNTO: Proy. de Ley mediante el cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo - General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1976:

PAG. 8


DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de marzo del año mil - novecientos setenta y seis; años 135 de la Independencia y 115 de la - Restauración.



Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente.



Josefina P. de Valenzuela,  
Secretaria.



Noé Sterling Vázquez,  
Secretario Ad- Hoc.

1<sup>a</sup> LEGISLATURA ord. DE 19 76

REGISTRADA AL No. 380

en el folio \_\_\_\_\_ del libro letra \_\_\_\_\_

No. \_\_\_\_\_ de asientos de Leyes, Resoluciones

y decretos votados por el Senado

y consta de ocho

hojas escritas en mayúsculas a razón de dos

espacios interlineales.

Santo Domingo, 24 de mayo 1976

Jefe de las Oficinas del Senado



"AÑO DE DUARTE"

Núm. 0113

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
24 de marzo de 1976.-

Señor  
Dr. Joaquín Balaguer,  
Honorable Presidente de la República,  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Mensaje No. 8573, de fecha 22 de marzo del año en curso, y del anexo proyecto de Ley encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, por la suma de RD\$ 9,328,464.00.

Con sentimientos de la más distinguida conside  
ración y estima, saluda a usted muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado.-

ad.-

Aprobado en 1ra. Ses.   
 Sesión día 23-3-76

Aprobado en 2da. Ses.   
 Sesión día 24-3-76



# Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número: 8573

Santo Domingo de Guzmán, D.N.   
 "Año de Duarte"

22 MAR. 1976

Al   
 Presidente del Senado,   
 Ciudad.

Señor Presidente:

Me permito someter a la consideración del Congreso Nacional, por conducto de ese Cuerpo Legislativo de su digna presidencia, el anexo proyecto de ley encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente.

Mediante el artículo único del citado proyecto de ley, se ordena la transferencia de fondos de la suma de RD\$9,328,464.00 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTICUATRO PESOS ORO), de los Capítulos 201, 203, 205, 207 y 210, a los Capítulos 202, 203, 204, 207 y 401, correspondientes, respectivamente, a las Secretarías de Estado de Interior y Policía, de las Fuerzas Armadas, de Relaciones Exteriores, de Salud Pública y Asistencia Social y a la Junta Central Electoral.

Dicha transferencia de fondos se ordena con el propósito de reforzar apropiaciones incompletas

.../

*Archivo*



*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

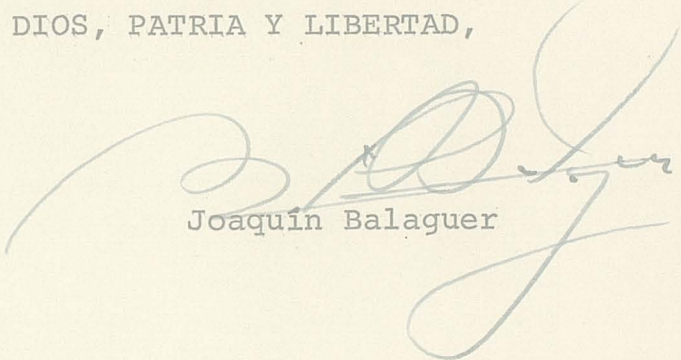
8573

-2-

y realizar otros arreglos presupuestarios de urgente necesidad para diversos Departamentos de la Administración Pública.

Por las razones expuestas, espero que los señores Legisladores le impartirán su voto favorable al referido proyecto de ley.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,

  
Joaquín Balaguer

EL CONGRESO NACIONAL  
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA  
 HA DADO LA SIGUIENTE LEY

NUM. \_\_\_\_\_

ARTICULO UNICO:- Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1976:

DEL: CAPITULO 201  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 6- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES RD\$ 800,000.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 SECRETARIADO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA

Actividad 1- Oficina de Desarrollo de la Comunidad

Función 29-

08- Transferencias de Capital RD\$ 800,000.00

CAPITULO 203  
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 2- DEFENSA TERRESTRE 128,464.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 EJERCITO NACIONAL

Actividad 3- Educación Militar

Función 21-

01- Servicios Personales 103,510.00

02- Servicios no Personales 4,112.00

03- Materiales y Suministros 15,008.00

04- Maquinarias y Equipos 1,666.00

06- Construcciones 4,168.00

128,464.00

CAPITULO 205  
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 8- TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES 1,100,000.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO

Actividad 2- Instituto Nacional de la Vivienda

Función 26-

08- Transferencias de Capital 300,000.00

Actividad 3- Corporación de Valdesia

Funciones 32 y 39-

08- Transferencias de Capital 800,000.00

CAPITULO 207  
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICAS Y ASISTENCIA SOCIAL

<u>PROGRAMA 5-</u> FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES	900,000.00
Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO	
<u>Actividad 1-</u> Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados	
<u>Función 27-</u>	
08- Transferencias de Capital	<u>600,000.00</u>
<u>Actividad 6-</u> Corporación del Acueductos y Alcantarillado de Santo Domingo	
<u>Función 27-</u>	
08- Transferencias de Capital	<u>300,000.00</u>

CAPITULO 210  
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

<u>PROGRAMA 2-</u> DESARROLLO AGROPECUARIO	800,000.00
Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHOS DE SUBSECRETARIOS	
<u>Función 31-</u>	
<u>Subprograma 2-</u> Investigaciones y Desarrollo Tecnológicos	
<u>Actividad 1-</u> Fomento Agrícola y Extensión Agropecuaria	
03- Materiales y Suministros	<u>800,000.00</u>
<u>PROGRAMA 5-</u> CONSTRUCCION DE PRESAS Y OTRAS OBRAS DE INTERES NACIONAL	1,600,000.00
Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO	
<u>Actividad 1-</u> Construcción de Presas y Otras obras de Interés Nacional.	
<u>Función 31-</u>	
04- Maquinarias y Equipos	900,000.00
06- Construcciones	<u>700,000.00</u> <u>1,600,000.00</u>
<u>PROGRAMA 6-</u> FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES	4,000,000.00
Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO	
<u>Actividad 1-</u> Instituto Agrario Dominicano	
<u>Función 31-</u>	
08- Transferencias de Capital	<u>1,000,000.00</u>
<u>Actividad 6-</u> Banco Agrícola (PIDAGRO)	
<u>Función 31-</u>	
08- Transferencias de Capital	<u>3,000,000.00</u>

RD\$ 9,328,464.00

AL:

<u>PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR</u>		RD\$ 125,000.00
Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO		
<u>Actividad 1- Dirección Superior</u>		
<u>Función 11-</u>		
04- Maquinarias y Equipos	<u>100,000.00</u>	
<u>Actividad 3- Conservación de Documentos</u>		
<u>Función 11-</u>		
01- Servicios Personales	<u>25,000.00</u>	
<u>PROGRAMA 2- CONTROL DE MIGRACION</u>		15,660.00
Unidad Ejecutora Responsable: DIRECCION GENERAL DE MIGRACION		
<u>Función 11-</u>		
<u>Actividad 2- Servicios de Extranjerfa</u>		
01- Servicios Personales	<u>9,000.00</u>	
<u>Actividad 3- Control de Entrada y Salida del País</u>		
01- Servicios Personales	<u>6,660.00</u>	
<u>PROGRAMA 3- ORDEN PUBLICO</u>		800,000.00
Unidad Ejecutora Responsable: POLICIA NACIONAL		
<u>Función 12-</u>		
<u>Actividad 1- Servicios Policiales</u>		
01- Servicios Personales	300,000.00	
03- Materiales y Suministros	350,000.00	
07- Transferencias Corrientes	<u>150,000.00</u>	
	<u>800,000.00</u>	
<u>CAPITULO 203</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS</u>		
<u>PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR</u>		1,548,829.00
Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO		
<u>Actividad 1- Dirección y Coordinación</u>		
<u>Función 13-</u>		
01- Servicios Personales	309,000.00	
02- Servicios no Personales	77,000.00	
03- Materiales y Suministros	558,000.00	
04- Maquinarias y Equipos	150,000.00	
07- Transferencias Corrientes	<u>55,000.00</u>	
	<u>1,149,000.00</u>	

Actividad 2- Enseñanza Vocacional

01- Servicios Personales	42,765.00
02- Servicios no Personales	46,100.00
03- Materiales y Suministros	107,500.00
04- Maquinarias y Equipos	30,000.00
06- Construcciones	15,000.00
07- Transferencias Corrientes	30,000.00
	<u>271,365.00</u>

Actividad 3- Educación MilitarFunción 21-

01- Servicios Personales	103,510.00
02- Servicios no Personales	4,112.00
03- Materiales y Suministros	15,008.00
04- Maquinarias y Equipos	1,666.00
06- Construcciones	4,168.00
	<u>128,464.00</u>

PRORAMA 2- DEFENSA TERRESTRE

3,000,000.00

 Unidad Ejecutora Responsable:  
 EJERCITO NACIONAL
Actividad 1- Servicios del EjércitoFunción 13-

01- Servicios Personales	100,000.00
02- Servicios no Personales	122,300.00
03- Materiales y Suministros	1,885,080.00
04- Maquinarias y Equipos	470,000.00
06- Construcciones	50,000.00
	<u>2,627,380.00</u>

Actividad 2- Servicios MédicosFunción 23-

01- Servicios Personales	1,020.00
02- Servicios no Personales	85,100.00
03- Materiales y Suministros	231,500.00
04- Maquinarias y Equipos	55,000.00
	<u>372,620.00</u>

<u>PROGRAMA 3-</u>	<u>DEFENSA NAVAL</u>	1,545,978.00
	Unidad Ejecutora Responsable: MARINA DE GUERRA	
	<u>Actividad 1-</u> Servicios de la Marina	
	<u>Función 13-</u>	
	01- Servicios Personales	215,180.00
	02- Servicios no Personales	176,990.00
	03- Materiales y Suministros	978,808.00
	04- Maquinarias y Equipos	100,000.00
	07- Transferencias Corrientes	75,000.00
		<u>1,545,978.00</u>
<u>PROGRAMA 4-</u>	<u>DEFENSA AEREA</u>	1,608,612.00
	Unidad Ejecutora Responsable: FUERZA AEREA DOMINICANA	
	<u>Actividad 1-</u> Servicios de la Fuerza Aérea	
	<u>Función 13-</u>	
	01- Servicios Personales	60,000.00
	02- Servicios no Personales	216,000.00
	03- Materiales y Suministros	919,612.00
	04- Maquinarias y Equipos:	130,000.00
	07- Transferencias Corrientes	8,000.00
		<u>1,333,612.00</u>
	<u>Actividad 2-</u> Servicios Médicos	
	<u>Función 23-</u>	
	02- Servicios no Personales	61,000.00
	03- Materiales y Suministros	108,000.00
	04- Maquinarias y Equipos	106,000.00
		<u>275,000.00</u>
<u>PROGRAMA 5-</u>	<u>CONTROL Y PROTECCION FORESTAL</u>	3,025.00
	Unidad Ejecutora Responsable: DIRECCION GENERAL DE FORESTA	
	<u>Actividad 1-</u> Dirección Superior	
	<u>Función 31-</u>	
	01- Servicios Personales	<u>3,025.00</u>

CAPITULO 204  
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

<u>PROGRAMA 1-</u>	<u>SERVICIOS INTERNACIONALES</u>	185,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO	
	<u>Actividad 3-</u> Relaciones Diplomáticas	
	<u>Función 14-</u>	
	01- Servicios Personales	1,800.00
	02- Servicios no Personales	13,200.00
	07- Transferencias Corrientes	170,000.00
		<u>185,000.00</u>

CAPITULO 207  
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

<u>PROGRAMA 3-</u>	<u>SERVICIOS SOCIALES</u>	490,600.00
	Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHOS DE LAS SUBSECRETARIAS DE ASISTENCIA SOCIAL	
	<u>Actividad 2-</u> Protección del Niño.	
	<u>Función 24-</u>	
	11- Asignaciones Globales	<u>490,600.00</u>

CAPITULO 401  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

<u>PROGRAMA 3-</u>	<u>CONTROL E IDENTIFICACION PERSONAL</u>	5,760.00
	Unidad Ejecutora Responsable: DIRECCION GENERAL DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION PERSONAL	
	<u>Actividad 2-</u> Expedición y Control de Cédulas de Identificación Personal	
	<u>Función 11-</u>	
	02- Servicios no Personales	<u>5,760.00</u>
		<u>RD\$ 9,328,464.00</u>